



**Convenio Modificatorio No. UPMH/ADQ/003/2024**

D. QUE ES VOLUNTAD DE LAS PARTES FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO, DERIVADO DE LA NECESIDAD DE AMPLIAR LA CONTRAPRESTACIÓN.

LAS PARTES SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE EL CARÁCTER Y LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO. RATIFICANDO EN TODAS SUS PARTES, EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° UPMH/ADQ/024/2023 RELATIVO AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2023, ASÍ MISMO SE ACTUALIZAN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS:**

PRIMERA. DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO. BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONVENIO, "LAS PARTES", ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, ESTAN CONFORMES EN QUE SE REALICE UNA AMPLIACIÓN DE CONTRATO NO. UPMH/ADQ/024/2023, RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SEGUNDA. DE LA VIGENCIA Y PAGO. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA CONTRACTUAL DEL 02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE MARZO DEL 2024, POR UN MONTO MINIMO MENSUAL DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) A UN MONTO MAXIMO DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS A FAVOR DE "LA UPMH" DEBERÁN ATENDER A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES: -

PARA EFECTOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE RATIFICAN TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. UPMH/ADQ/024/2023 RELATIVO AL SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA "LA UPMH".

EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, SERÁ EL ENCARGADO DE SUPERVISAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PROPORCIONADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, MISMOS QUE TENDRÁN QUE



Convenio Modificatorio No. UPMH/ADQ/003/2024

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, N° UPMH/ADQ/024/2023 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UPMH”, REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR EL LIC. PLÁCIDO GUILLERMO MEJÍA ÁNGELES, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, Y LA EMPRESA SINERGIA DE ENERGÉTICOS S.A. DE C.V REPRESENTADA POR LA C. ADRIANA CHÁVEZ MARTÍNEZ DE ESCOBAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR” Y DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES:

- A. CON FECHA 05 DE MAYO DE 2023, LAS PARTES CELEBRARON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° UPMH/ADQ/024/2023 RELATIVO AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA “LA UPMH” CON UNA VIGENCIA CONTRACTUAL POR EL PERIODO DE 02 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.
- B. DERIVADO QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° UPMH/ADQ/024/2023 A CONCLUIDO Y TODA VEZ QUE “LA UPMH” TIENE NECESIDADES DE SUMINSITRO Y/O ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, “LAS PARTES” ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO DETERMINADO EN LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO QUE ESTABLECE QUE *“PODRÁ AMPLIARSE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE”*
- C. QUE RESPECTO DEL PRECIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE CONSERVARAN LOS PRECIOS CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE ORIGEN NÚMERO UPMH/ADQ/024/2023.

Convenio Modificatorio No. UPMH/ADQ/003/2024  
PRESTARSE A SATISFACCIÓN DE "LA UPMH", EN CASO DE PRESENTARSE  
ALGUNA CONTROVERSIA EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS, EL TITULAR DEL  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEBERÁ DAR  
AVISO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, "LAS PARTES", DECLARAN ESTAR  
CONFORMES Y SABEDORAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE  
LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE  
INSTRUMENTO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS  
INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE  
HIDALGO, CON DOMICILIO EN BOULEVARD ACCESO A TOLCAYUCA. NO. 1009. EX  
HACIENDA DE SAN JAVIER, MUNICIPIO TOLCAYUCA HIDALGO EL DÍA 02 DE  
ENERO DEL 2024.

POR "EL PROVEEDOR"

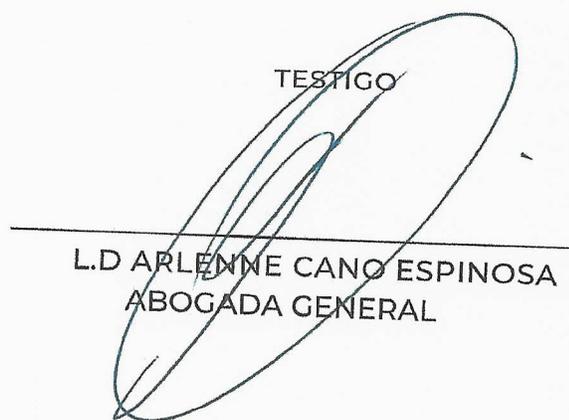
POR "LA UPMH"

  
\_\_\_\_\_  
LIC. PLÁCIDO GUILLERMO MEJÍA ÁNGELES  
RECTOR  
\_\_\_\_\_  
C. ADRIANA CHÁVEZ MARTÍNEZ DE E.  
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGO

  
\_\_\_\_\_  
L.C. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

TESTIGO

  
\_\_\_\_\_  
L.D. ARLENNE CANO ESPINOSA  
ABOGADA GENERAL

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO No. UPMH/ADQ/003/24, DE FECHA DEL 02 ENERO 2023, QUE  
CELEBRAN POR UNA PARTE "LA UPMH" UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE  
HIDALGO, REPRESENTADA POR EL LIC. PLÁCIDO GUILLERMO MEJÍA ÁNGELES RECTOR Y POR LA  
OTRA PARTE LA EMPRESA SINERGÍA DE ENÉRGICOS S.A DE C.V., REPRESENTADA POR LA C.  
ADRIANA CHÁVEZ MARTÍNEZ DE ESCOBAR REPRESENTANTE LEGAL.